

**Nombre de la promoción: “G15K con Walmart”**  
**Vigencia de la Promoción: Del 6 al 27 de junio de 2024**  
**Cobertura: Nacional (República Mexicana)**

**Promoción válida para mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana.**

## **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para participar en la promoción, el consumidor deberá adquirir al menos 3 productos de la Marca GATORADE® (la “MARCA”) o más (se anexa listado de productos participantes (Anexo “A”)) en cualquier tienda Walmart Supercenter o Walmart Express ubicada a lo largo de la República Mexicana o compras a través de [www.super.walmart.com.mx](http://www.super.walmart.com.mx)

## **PREMIOS DE LA PROMOCIÓN**

- 50 (cincuenta) inscripciones para la carrera G15 CDMX edición 2024 (no incluye traslado ni hospedaje en caso de resultar ganador no residente de CDMX) con un valor de \$795.00 M.N. (setecientos noventa y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.

## **MECÁNICA DEL CONCURSO**

Una vez efectuada su compra, el consumidor deberá ingresar a Instagram y enviar una fotografía de su ticket de compra y/o pedido vía mensaje directo a la cuenta **@DesdeWalmart**, previa aceptación de los términos y condiciones y del Aviso de Privacidad de la promoción.

*Nota. - Cada ticket o número de pedido que el consumidor registre deberá haber sido emitido durante la vigencia de la promoción y contener al menos 3 productos participantes, si la compra en productos participantes en un solo pedido es mayor a los 3 productos participantes, no se entenderá que cada 3 productos participante adicionales contenidos en dicho pedido, contará como un registro más, por lo que deberá efectuar su compra por partes, esto es, en diferentes pedidos.*

Al término de la promoción, el sistema hará corte y arrojará a los 50 (cincuenta) consumidores que hayan acumulado el mayor número de registros, resultando ganadores de los premios de la promoción.

En caso de empate entre dos o más consumidores, será ganador aquel que haya registrado primero su primer ticket de compra y, en caso de persistir el empate, será ganador aquel cuyo primer ticket de compra o pedido registrado haya sido emitido primero.

Los ganadores deberán proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se les indique y, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) días siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información / documentación, a efecto de poder efectuar las entregas correspondientes, transcurrido dicho plazo sin que el consumidor ganador le haya enviado su información / documentación, el organizador de

la promoción contactará a otro consumidor, bajo la mecánica del concurso aquí prevista, y lo sustituirá como ganador:

- RFC
- CURP
- INE
- Dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

## **BASES LEGALES**

- **Responsable de la promoción: Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana.
- Los tickets de compra que envíe el consumidor **NO** deberán ser escaneados, deberán ser fotografía, caso contrario no serán considerados como válidos y por ende no contarán como participación.
- Limitado a un premio por consumidor participante.
- La inscripción de los ganadores a la carrera será por parte del Responsable de la promoción.
- Los ganadores recibirán su código de confirmación de inscripción a la carrera vía correo electrónico, y deberán recoger su kit el 6 de julio de 2024 en el WTC CDMX ubicado en calle Montecito 38, Nápoles, Benito Juárez, 03810 Ciudad de México, CDMX.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción y premios, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- Los Participantes, al formar parte en la presente Promoción y/o el Ganador al recibir el Premio, automáticamente aceptan eximir y liberar a la MARCA, al Organizador, a **Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V. y a NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, así como a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas"), de manera enunciativa mas no limitativa, de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Promoción, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el Premio y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Premio.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en [www.instagram.com/desdewalmart/](http://www.instagram.com/desdewalmart/)

- Consulta bases, términos y condiciones en [www.instagram.com/desdewalmart/](http://www.instagram.com/desdewalmart/)
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción, para la entrega del premio, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.
- El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el premio, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica del concurso aquí prevista.
- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su premio por razones ajenas a **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **El premio es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.**
- Los ganadores tendrán 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la fecha de publicación de ganadores para reclamar su premio, caso contrario, el responsable de la promoción podrá disponer de éste libremente.
- Los ganadores serán publicados en [www.instagram.com/desdewalmart/](http://www.instagram.com/desdewalmart/) una vez validada la veracidad de sus registros, el 29 de junio de 2024.
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los premios.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su calidad de Responsable de la promoción no será responsable por los daños y/o perjuicios que en su caso llegaran a ocasionarse a algún ganador al hacer efectivo su premio.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** se deslinda de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su premio.
- La garantía sobre los premios deberá hacerse válida ante el organizador de la carrera G15 CDMX edición 2024, deslindando al efecto de toda responsabilidad a la MARCA participante, al Titular y/o Licenciante de esta, así como al licenciario, sus empresas filiales y subsidiarias .
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** y/o del titular o licenciario de la MARCA de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a

dichos consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en [www.instagram.com/desdewalmart/](http://www.instagram.com/desdewalmart/)
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a [promociones@holagod.com](mailto:promociones@holagod.com), o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, de **Nueva Walmart de México, S. DE R.L. de C.V.**, así como de **Bebidas Purificads, S de R.L. de C.V** y/o de cualquiera de sus filiales o subsidiarias o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.
- Los Consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados

en cualquier equipo y/o dispositivo de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.

- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo "A"  
Productos Participantes

UPC	Item Desc 1
0750102201429	GATORADE® 1L BLAST FR
0750102201428	GATORADE® 1L BLAST MO
0750102200985	GATORADE® 1L FIERCEMO
0003673132800	GATORADE® 1L FRESANDI
0003673132300	GATORADE® 1L LIMA LIM
0003673132200	GATORADE® 1L LIMONADA
0003673132100	GATORADE® 1L NARANJA
0003673132600	GATORADE® 1L PONCHE
0003673132400	GATORADE® 1L UVA
0003673119368	GATORADE® 350 ml 6PACK
0003673145100	GATORADE® 521gr NARAN
0003673114006	GATORADE® 521gr PONCH
0003673110602	GATORADE® 600 ml LIMONA
0003673110606	GATORADE® 600 ml PONCHE
0003673110603	GATORADE® 600 ml LIMA
0003673113691	GATORADE® 600 ml MORAS
0003673110601	GATORADE® 600 ml NARAN
0003673110604	GATORADE® 600 ml UVA
0003673114353	GATORADE® 70 gr LIMA
0003673114351	GATORADE® 70 ml NARANJ